PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD PROCESO: DEMANDANTE: ELIANA NATALI MORENO URREA DEMANDADO: JONATHAN ESTIVEN BARAHONA RADICACIÓN: 2019-00027

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de mayo de 2022. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Se agrega el memorial allegado el 22 de abril de 2022 por el Curador Ad-Litem ÁLVARO HUMBERTO CORREAL ROMERO, por medio del cual justifica su inasistencia a la audiencia programada para el día 19 de abril de la presente anualidad, aportando excusa medica. Al respecto se advierte al togado que en la audiencia celebrada el 19 de abril de 2022 teniendo en cuenta que el demandado JONATHAN ESTIVEN BARAHONA se hizo presente en la diligencia, se dio por terminada su labor como Curador Ad-litem, y por ende no se requirió para que justificara su inasistencia.

De otro lado, se agrega el memorial allegado el 25 de abril de 2022 por la Unidad Básica de Villavicencio del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, informando la imposibilidad de realizar la valoración solicitada para el demandado, por cuanto no se dio cumplimiento a los requisitos exigidos para ello.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 019 del 23 de mayo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ